

Pág.

Pág.

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Plasencia

— Edicto 838

V. Anuncios

Federación Extremeña de Ajedrez

— Asamblea Extraordinaria 839

Consejería de Industria y Energía

— Instalaciones eléctricas.—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 839

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 5 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Francisco Javier Olivares del Valle, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Química Física».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 15 de diciembre de 1986 (B.O.E. del 29 de diciembre de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Química Física» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre de 1984), a D. FRANCISCO JAVIER OLIVARES DEL VALLE.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio) y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de junio de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 5 de junio de 1987, por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Evaristo Antonio Ojalvo Sánchez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Química Física».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1986 (B.O.E. del 2 de agosto de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Química Física» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a D. EVARISTO ANTONIO OJALVO SANCHEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. del 11 de julio) y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de junio de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO